

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #4, Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Carlos Santana Cuadrado
9. Hon. Sonia L. Vázquez García
10. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
11. Hon. Angel C. Cora Romero
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

EN CONTRA:

Ninguno

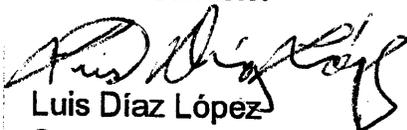
Ausentes:

1. Hon. Pedro Cruz Cruz
2. Hon. Edilberto Rosario Miranda

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico Certifico: Que la Resolución que antecede fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico el día 8 de julio de 1998; que se le presentó al Hon. Julio César López Gerena, Alcalde de Humacao, el día 14 de julio de 1998; que hasta el día 5 de agosto de 1998 no había sido firmada por el Alcalde ni devuelta por éste con sus objeciones y que la misma entró en vigor el día 3 de agosto de 1998, de conformidad con las disposiciones del Artículo 5.007 de la Ley #81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy 5 de agosto de 1998.

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto #2
Resolución #4**

Serie 1998-99

Presentada por: Hon. Carmen López Dipini

PARA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ESTATAL QUE SE LIMPIE Y ACONDICIONE EL TRAGANTE Y DESAGÜE PLUVIAL DE LA CARRETERA PR 908, CONOCIDA COMO AVENIDA TEJAS.

POR CUANTO: La Carretera PR 908 es la vía principal para las urbanizaciones Patagonia, Los Pinos, Villa Universitaria, Vista Hermosa, Humacao Apartments, los barrios Tejas y Mariana, el Colegio Universitario de Humacao, el Hospital de Área y de muchos comercios.

POR CUANTO: Esta vía conecta con la Carretera #30 hacia Yabucoa, Las Piedras y otros pueblos, por lo que es una de mucho movimiento vehicular siempre.

POR CUANTO: Durante los días de lluvia el carril izquierdo, cerca de la intersección con la Carretera #30 y frente a un negocio de comida rápida, se inunda durante varias horas causando serios problemas a los conductores del área y a los visitantes.

POR CUANTO: Esta situación provoca congestión de tránsito, vehículos dañados, disgustos a la ciudadanía y problemas de seguridad.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Solicitar al Departamento de Transportación y Obras Públicas Estatal la limpieza y acondicionamiento del tragante y desagüe pluvial de la Carretera PR 908, conocida como Avenida Tejas.

SECCIÓN 2 : Que se haga el trabajo inmediatamente para evitar serios problemas en esta época de huracanes y fuertes lluvias.

SECCIÓN 3 : Una vez aprobada, enviar copia de esta Resolución a la Oficina del Alcalde, Secretaría Municipal y a la Oficina de Transportación y Obras Públicas Estatal para el conocimiento y la acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE julio DE 1998.


**OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE**


**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO**

**SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DE DE 1998, Y
FIRMADA POR MÍ EL DE DE 1998.**

**JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE**